



WORK4
PROGRESS

Bases de la
Nueva Convocatoria
2019



Obra Social "la Caixa"



ÍNDICE

1. Presentación
2. Objetivos y ámbitos de actuación
3. Requisitos de los solicitantes
4. Contenidos de las solicitudes
5. Criterios de valoración
6. Modo de presentación de solicitudes
7. Selección y resolución de la convocatoria
8. Formalización de la colaboración
9. Seguimiento y justificación
10. Tratamiento de datos y confidencialidad
11. Resolución de dudas y consultas

Anexos:

- I. Plataforma Work4Progress India
- II. Plataforma Work4Progress Perú
- III. Plataforma Work4Progress Mozambique
- IV. Financiación y gastos subvencionables
- V. Lista de verificación de la información que debe figurar en el expediente de solicitud

Bases de la Nueva Convocatoria 2019

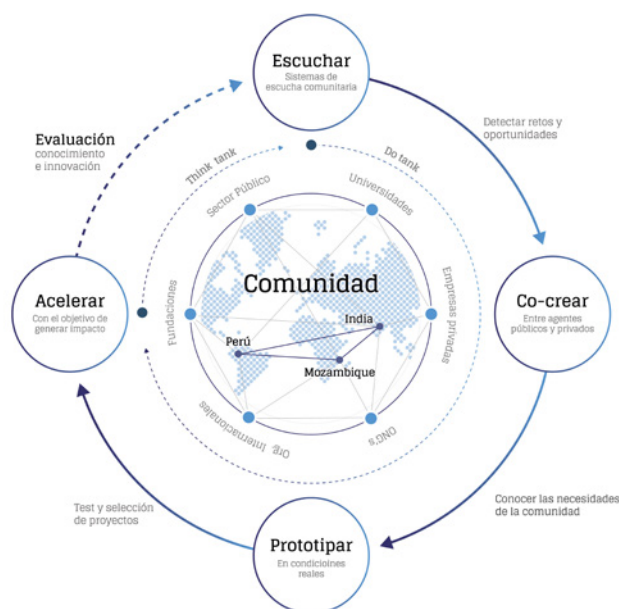
I Presentación

En línea con la Agenda 2030, y en especial con el objetivo de Desarrollo Sostenible número 8 (Trabajo Decente), el programa **Work4Progress** de “la Caixa” tiene como objetivo fomentar la **innovación** y el **empleo de calidad** entre **mujeres y jóvenes vulnerables** a través de la creación de **redes o plataformas** de innovación formadas por organizaciones de la sociedad civil, universidades y actores públicos.

Actualmente Work4Progress impulsa tres plataformas de innovación para la creación de empleo:

- Work4Progress India
- Work4Progress Mozambique y
- Work4Progress Perú

Work4Progress permite poner las herramientas de innovación social más avanzadas a disposición de los programas de cooperación internacional.



Las principales novedades de este programa son:

- nuevas herramientas de **escucha** para identificar problemas y necesidades,
- nuevas metodologías de **co-creación, prototipado y escalado,**
- sistemas de **evaluación** evolutiva y de impacto,
- nuevas estrategias de **financiación,**
- **generación y sistematización del conocimiento** mediante publicaciones, eventos y otras actividades de divulgación (Think tank).

Con esta nueva convocatoria se pretende complementar las actividades que las tres plataformas Work4Progress han desarrollado hasta la fecha, en los ámbitos de actuación que se detallan en el apartado siguiente.

2 Objetivos y ámbitos de actuación

La convocatoria Work4Progress 2019 tiene como objetivo seleccionar nuevos socios que contribuyan a reforzar las plataformas Work4Progress en India, Mozambique y Perú en algunos de los siguientes ámbitos de actuación:

- **Aceleración de los prototipos** de generación de empleo ya diseñados por el programa con el objetivo de generar más empleo. Se valorará especialmente la experiencia y nuevos enfoques de las entidades solicitantes para apoyar nuevas soluciones de empleabilidad en iniciativas de mediana y larga escala.
- **Fortalecimiento de las capacidades y estrategias** a niveles local y regional para el emprendimiento y el desarrollo económico, en diferentes niveles de gobierno y en especial entre mujeres y jóvenes.
- Refuerzo del **trabajo colaborativo entre sectores** (gobierno, organizaciones no gubernamentales, academia y empresas).
- Refuerzo del **acceso al mercado**, especialmente promoviendo la participación del sector empresarial presente en las zonas de actuación.
- Mejora del **acceso a microfinanzas** por parte de la población beneficiaria, especialmente mujeres y jóvenes.
- Fomento de **iniciativas de investigación aplicada e innovación tecnológica** que complementen las actividades implementadas por Work4Progress.

A continuación se detalla la situación de las actuales Plataformas Work4Progress y sus retos específicos:

2.1. Plataforma Work4Progress India.

La plataforma Work4Progress India es la primera que se puso en marcha en 2017. Su trabajo se ha localizado en 40 municipalidades de las regiones de Bundelkhand y Eastern Uttar Pradesh (estado de Uttar Pradesh). Hasta la fecha, los miembros de la plataforma, liderados por Development Alternatives han conseguido activar 9 prototipos sistémicos que facilitan el establecimiento de micro-empresas para la generación de empleo, 33 prototipos de micro-empresas, una red de 27 socios activos y 4 coaliciones regionales y globales (Ver anexo I).

Las fortalezas más importantes de esta plataforma son su experiencia en el acompañamiento de emprendizajes de pequeña escala en el ámbito agrícola y el lanzamiento de nuevos productos y servicios (como por ejemplo kioscos de información para el emprendimiento liderados por jóvenes, eco-empresas de transporte lideradas por mujeres, productos de atención médica asequibles para mujeres, plantas comunitarias de suministro de agua potable, empresas verdes en el sector agrícola, etc.).

Retos específicos: La plataforma Work4Progress en India busca un conjunto de nuevas entidades que le permitan reforzar la participación de empresas privadas, entidades microfinancieras, universidades y otras organizaciones en la co-creación de nuevas oportunidades de empleo. Al mismo tiempo, desea reforzar la participación de instituciones públicas en el proceso.

2.2. Plataforma Work4Progress Perú.

La plataforma de innovación para la generación de empleo Work4Progress en Perú trabaja en dos zonas de fuerte presencia indígena: Cuzco y Amazonas. Durante la primera fase del programa, los esfuerzos se han centrado en identificar oportunidades para la generación de empleo que respondan directamente a las necesidades de las comunidades indígenas. Hasta la fecha, se han identificado 17 prototipos para la generación de empleo (Ver anexo II).

Retos específicos: La plataforma Work4Progress en Perú busca un conjunto de nuevas entidades que le permitan reforzar las capacidades y estrategias de actores locales y regionales para el emprendimiento y desarrollo económico así como la participación de entidades públicas, empresas privadas, entidades microfinancieras, universidades u otras organizaciones en la co-creación de nuevas oportunidades de empleo y generación de ingresos con prototipos de media y gran escala (como por ejemplo prototipos vinculados a innovaciones tecnológicas, acceso a microfinanzas, promoción de infraestructuras productivas, etc.)

Aunque el foco de Work4Progress es predominantemente regional, se pueden incorporar organizaciones de ámbito nacional que permitan reforzar las cadenas de valor y abrir canales de comercialización internacional.

2.3. Plataforma Work4Progress Mozambique.

La plataforma de innovación para la generación de empleo Work4Progress en Mozambique centra sus esfuerzos en la región de Cabo Delgado. La población beneficiaria se puede dividir en dos grandes grupos: población rural (campesinos, apicultores, etc.) con nula o muy poca formación; y jóvenes urbanos con formación primaria o secundaria.

La plataforma Work4Progress Mozambique ha identificado hasta la fecha 14 prototipos para la generación de empleo e incremento de la renta a través del fomento de las cadenas de valor de hortalizas, granos y miel; la puesta en marcha de un nuevo mercado local; la creación de un fondo de garantía para las micro-inversiones y la creación de una asociación para fomentar la venta de hortalizas locales. Así mismo, se ha creado un sistema de acompañamiento de los jóvenes de los barrios urbanos para conseguir su formación y conexión con el sector privado para su inclusión laboral (Ver anexo III).

Retos específicos: La plataforma Work4Progress en Mozambique busca una alianza de nuevas entidades que le permitan reforzar su presencia en Maputo e incorporar empresas, entidades microfinancieras u otras organizaciones de ámbito nacional con el objetivo de abrir canales de comercialización internacional.

3 Requisitos de los solicitantes

Podrán participar en la presente convocatoria cualquier red de entidades que presente un proyecto para reforzar las plataformas existentes en alguno/s de los ámbitos y retos específicos descritos en el punto 2. Estas entidades deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Incluir al menos dos de las siguientes tipologías de entidades: **organizaciones sin ánimo de lucro, centros de investigación o formación, autoridades locales y/o empresas.**
- Contar con **socios locales**. Se valorará especialmente la trayectoria de actuación coordinada en la zona donde se vayan a realizar las acciones y la capacidad de coordinación con los actuales componentes de la plataforma Work4Progress.
- Disponer de **capacidad y estructura suficientes** para garantizar los objetivos del programa.
- Demostrar **experiencia de trabajo conjunto** en proyectos.

La red de entidades deberá estar representada por una **entidad líder o coordinadora**, prioritariamente española, que necesariamente deberá ser una entidad sin ánimo de lucro, disponer de auditoría y demostrar experiencia en coordinación de programas multi-actor.

La entidad líder deberá tener entre sus fines institucionales la realización de actividades relacionadas con la lucha contra la pobreza, la generación de empleo y/o la cooperación internacional y demostrar una experiencia mínima de cinco años en la realización de este tipo de actividades y una mínima experiencia y conocimiento en el país en el que se llevará a cabo la acción.

Asimismo, se valorará muy positivamente:

- Que las entidades de cada red dispongan de certificados de calidad (por ejemplo, la herramienta de transparencia y buen gobierno de la Coordinadora de ONGD España).
- La pertenencia a organismos, redes y plataformas de coordinación y concertación.
- La aportación de fondos propios al proyecto.

En el momento de la firma, las entidades deberán:

- Estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con CaixaBank si procede. A estos efectos, la entidad autoriza a CaixaBank y a la Fundación Bancaria "la Caixa" a hacer las comprobaciones oportunas.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales (certificado de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social o documentos oficiales equivalentes emitidos por las autoridades competentes de sus países de origen).
- Disponer de capacidad y estructura suficientes para garantizar los objetivos del programa.

Restricciones

Cada entidad de cooperación **podrá liderar una única red o consorcio que se presente a esta convocatoria.**



Contenidos de las solicitudes

Las solicitudes que se presenten a esta convocatoria deberán incluir:

4.1. Plan de acción

- Propuesta de **sistema de análisis y escucha** (o demostrar que se ha realizado aportando la documentación correspondiente), con el objetivo de conectar de forma efectiva las actividades que se van a llevar a cabo con las necesidades y potencialidades de las actuales plataformas Work4Progress.

- Propuesta de **metodologías o procesos de co-creación** para convertir las necesidades y potencialidades identificadas en ideas y acciones concretas. Para ello, se deberán detallar los actores que participarán en los procesos de co-creación de nuevas actividades generadoras de empleo: personas con problemas de empleo, gobiernos locales y regionales, empresas, instituciones, entidades sociales, centros formativos y de investigación, etc. argumentando qué aporta cada uno de ellos y cómo se gestionará la red de actores.

Se deberá valorar la estrategia teniendo en cuenta a la Fundación Bancaria “la Caixa” y a los socios de las actuales plataformas Work4Progress como agentes activo de la red de actores.

- Propuesta de **aceleración de prototipos** ya existentes y/o de **diseño de prototipos** relacionados con fortalecimiento de las capacidades locales y regionales, colaboración entre sectores, promoción del acceso al mercado, participación del sector empresarial, acceso a microfinanzas, y/o fomento de la investigación aplicada e innovación tecnológica para la generación de empleo.

La propuesta presentada a la presente convocatoria podrá incluir algunas iniciativas concretas que las entidades deseen desarrollar a modo de ejemplo pero no es necesario identificar todas las acciones definitivas. Como se ha señalado, es muy importante que las iniciativas respondan a las necesidades identificadas durante el proceso de análisis y escucha con el objetivo de aumentar su nivel de impacto.

4.2. Propuesta de cuadro de mandos e indicadores

Las iniciativas deberán estar diseñadas y ser gestionadas con clara **orientación a resultados**. Por ello, las entidades deberán presentar una propuesta de **cuadro de mandos** con indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan monitorizar el avance de las actividades propuestas y la consecución de los resultados.

El programa Work 4 Progress cuenta con unos **indicadores específicos** que las entidades deberán tener en cuenta:

- Número de iniciativas generadoras de empleo creadas y/o fortalecidas
- Número de empleos creados y/o fortalecidos
- Duración media de los empleos creados y/o fortalecidos
- Nivel medio de ingresos por persona/familia al inicio del proyecto

- ┃ Nivel medio de ingresos por persona/familia en relación a los empleos creados y/o fortalecidos.
- ┃ % de incremento de ingresos por persona/familia
- ┃ Número de personas beneficiadas por las acciones del programa
- ┃ Número de mujeres
- ┃ Número de jóvenes

Las propuestas deberán detallar además aquellos indicadores cuantitativos y cualitativos específicos que las entidades consideren necesarios para medir el progreso de la acción en el tiempo y el grado de consecución de los resultados propuestos.

En este sentido, se valorará positivamente el desarrollo de indicadores específicos, cualitativos y cuantitativos, para medir el **grado de innovación** en el diseño de productos, servicios y procesos, así como nuevos indicadores que proporcionen información sobre el impacto del programa en la calidad de vida de las personas de las comunidades donde se actuará (aspectos relacionados con educación, salud, etc.).

4.3. Propuesta de evaluación, auditoría y plan de comunicación.

Los procesos, evaluación, auditoría y comunicación, se consideran esenciales para la implementación y éxito del programa Work 4 Progress. Las propuestas deberán incluir:

- ┃ Un sistema de **evaluación continua o evolutiva** que permita introducir modificaciones durante la implementación de la intervención.
- ┃ Un sistema de **evaluación de impacto**.
- ┃ Una **auditoría final**
- ┃ Un **plan de comunicación**

Estas evaluaciones deberán ser realizadas por empresas o personas externas a la red de entidades. Adicionalmente, para asegurar la correcta implementación de estos procesos, Work4Progress cuenta en cada país con una figura externa a la red de entidades que coordina los procesos de evaluación .

Las propuestas deberán detallar también la estrategia y el presupuesto de comunicación y diseminación de los resultados para garantizar la visibilidad del programa, incluyendo la organización de eventos de contraste y difusión, participación en eventos organizados por terceros y elaboración de materiales de difusión (audiovisuales, newsletter trimestral, etc.).

Se podrá dedicar un máximo de un 20% del presupuesto total a los procesos de evaluación, auditoría y comunicación.

4.4. Participación del programa de voluntariado corporativo CooperantesCaixa

Se deberá incluir una propuesta de posibles actividades a realizar por los voluntarios del programa CooperantesCaixa.

Se trata de un programa de asistencia técnica en el que se pone a disposición de las iniciativas y sus entidades promotoras perfiles profesionales de Fundación Bancaria “la Caixa” para llevar a cabo actuaciones concretas y acordes con sus competencias.

La selección definitiva de los voluntarios y la definición de sus tareas específicas se realizará durante la implementación de la propuesta junto con Fundación Bancaria “la Caixa”.

4.5. Cronograma

Las solicitudes presentadas en esta convocatoria deberán tener una duración máxima de **24 meses**.

Se deberá presentar un cronograma o plan de acción detallando la duración de las diferentes fases de la solicitud y de sus actividades específicas.

4.6. Presupuesto

La Fundación Bancaria “la Caixa” podrá financiar hasta el 90% del programa y **hasta un máximo de 800.000 euros por red de entidades** y país, impuestos incluidos si procede.

Se valorará positivamente que la iniciativa presentada cuente con recursos aportados por los fondos propios de las entidades que conforman la red y los beneficiarios. La Fundación Bancaria “la Caixa” deberá ser en todo caso el principal promotor financiero de la propuesta.

El presupuesto deberá presentarse de acuerdo con el modelo en Excel que puede encontrarse en la plataforma de convocatorias de Fundación Bancaria “la Caixa”, respetando las instrucciones asociadas sobre gastos financiables (ver anexo III).

4.7. Propuesta de gestión

Se deberá incluir una propuesta de gestión de la intervención que explicita cómo se articulará la intervención con la actual plataforma Work4Progress.

Es fundamental que tanto la población beneficiaria como los actores implicados perciban esta propuesta como parte del Programa Work4Progress.

De aprobarse la financiación, la propuesta de gestión deberá ser consensuada con la plataforma actual de Work4Progress y la Fundación Bancaria “la Caixa”.



Criterios de valoración

A continuación se detallan los principios directores que deberán guiar las acciones, así como las características que tienen que reunir las propuestas para ser susceptibles de financiación:

- Promover la participación y el empoderamiento de los sectores más vulnerables y excluidos, en especial mujeres y jóvenes.
- Promover la coordinación y complementariedad con los actores y actividades de las actuales plataformas del programa Work4Progress en India, Mozambique y Perú.
- Fomentar la innovación de procesos, servicios y productos.
- Promover los espacios de interlocución, coordinación y trabajo conjunto público-privado
- Tener potencial de viabilidad económica para generar un crecimiento económico de amplia base social y promover la creación de empleo (auto-empleo y/o trabajos por cuenta ajena).
- Insertarse en las cadenas productivas y cadenas de valor sectoriales y/o territoriales.
- Disponer de potencial para acceder a los mercados (locales, regionales, nacionales y/o incluso internacionales).
- Disponer de un sistema de evaluación continua y de impacto, que permita monitorizar y corregir las acciones en tiempo real.
- Disponer de un plan de comunicación que permita visibilizar los resultados de la acción

En **ningún caso se apoyarán programas que contengan un alto grado de asistencialismo**. Tampoco, y atendiendo a la naturaleza de la convocatoria, está previsto apoyar iniciativas de carácter estrictamente social; es decir, proyectos que se basen exclusivamente en el ámbito de la salud, la educación, etc.



Modo de presentación de las solicitudes

La convocatoria del programa Work4Progress estará abierta del 11 de julio al 17 de setiembre de 2019 a las 17:00h CET.

Las solicitudes deberán presentarse a través del siguiente enlace:

<http://www.convocatoriaslacaixa.org/Convocatorias/>

Se deberá seguir el siguiente proceso:

- Acreditar a cada entidad que conforma la red presentando la documentación administrativa y curricular requerida (ver anexo IV).
- Rellenar y anexar el formulario de presentación de solicitudes que se puede descargar en el enlace mencionado.
- Anexar los demás documentos necesarios

Todo el expediente de presentación de la propuesta deberá entregarse por internet, a través de la aplicación de convocatorias de Fundación Bancaria “la Caixa”. Al tramitar el expediente, se recibirá un número de referencia.

No se admitirán las solicitudes que se envíen por otros medios (por ejemplo fax, correo postal o correo electrónico).

Los solicitantes deberán comprobar que sus expedientes estén completos según la lista de verificación contenida en las presentes bases (véase anexo IV). No se admitirán solicitudes incompletas.

No se aceptarán solicitudes fuera de plazo.

Toda la documentación presentada a la Fundación Bancaria “la Caixa” quedará archivada en poder de ésta.

7 Selección y resolución de la convocatoria

Fundación Bancaria “la Caixa” seleccionará una propuesta de red de entidades para cada país.

Todas las propuestas serán analizadas, evaluadas y priorizadas por un comité de evaluación externo.

Fundación Bancaria “la Caixa” podrá convocar a las entidades presentadas y a sus socios locales a una entrevista, sea presencial o por vía telemática, a lo largo del proceso de evaluación. Así mismo la Fundación Bancaria “la Caixa” podrá realizar visitas sobre el terreno de las solicitudes finalistas.

Las propuestas seleccionadas por el comité de evaluación externo se elevarán a los órganos de gobierno de la Fundación Bancaria “la Caixa” para su aprobación definitiva.

La resolución concederá o denegará la participación de la Fundación Bancaria “la Caixa” en el programa, lo que se comunicará directamente a la entidad líder del consorcio.

En el caso de que ninguna propuesta se adecue a estas bases, la convocatoria quedará desierta.

La resolución final de la convocatoria será inapelable.

8 Formalización de la colaboración

La Fundación Bancaria “la Caixa” y la entidad líder de la red de entidades seleccionada suscribirán un convenio de colaboración en el que se especificarán los derechos y las obligaciones de ambas partes y se determinarán, entre otros puntos, el plazo de ejecución, el importe de la contribución de la Fundación Bancaria “la Caixa”, la forma de pago y la presentación de los informes de seguimiento, evaluación y auditoría.

La entidad de cooperación que firme el convenio será responsable de la correcta gestión de los fondos de la acción. El convenio quedará sujeto a la legislación vigente.

En el caso de que la entidad no cumpla con las condiciones del convenio, la Fundación Bancaria “la Caixa” podrá suspender o rescindir total o parcialmente los pagos. En caso de actuación negligente por parte de la entidad de cooperación, la Fundación Bancaria “la Caixa” podrá exigir la devolución total o parcial de las cantidades abonadas.

La aportación económica de la Fundación Bancaria “la Caixa” se abonará en una cuenta bancaria específica para esta iniciativa que será abierta por la entidad líder. En caso que la entidad líder sea española, esta cuenta deberá ser abierta en CaixaBank.

En términos generales, y según se establezca en el convenio, la Fundación Bancaria “la Caixa” abonará la cantidad correspondiente al primer año en un plazo máximo de dos meses desde la firma del convenio. Los pagos siguientes sólo se realizarán a petición de la entidad, previa presentación por parte de ésta de los informes de seguimiento correspondientes y tras su aprobación por parte de la Fundación Bancaria “la Caixa”.

Seguimiento y justificación

9.1. Informes de seguimiento

Con el objetivo de mantener una comunicación fluida y realizar una buena supervisión y seguimiento, la entidad líder de la red seleccionada proporcionará regularmente a la Fundación Bancaria “la Caixa” los informes sobre los componentes técnicos y financieros que se especifican a continuación.

Así mismo, las partes se mantendrán comunicadas durante todo el proceso, y en coordinación con la correspondiente plataforma Work4Progress, buscando en todo momento un intercambio de información fluido.

Los informes de seguimiento que deberán presentarse son los siguientes:

1. Un informe de seguimiento narrativo y económico a los seis meses desde la fecha de inicio.
2. Un informe de seguimiento narrativo y económico anual de ejecución del programa, que deberá presentarse en un plazo no superior a los tres meses a partir de la finalización de cada año.
3. Un informe de seguimiento narrativo y económico pasados seis meses desde la fecha de inicio del segundo año de ejecución del programa.
4. Un informe final del proyecto, narrativo y económico, en un plazo no superior a los tres meses a partir de la finalización de la acción.
5. Una auditoría anual cuyo informe deberá entregarse en un plazo no superior a los tres meses a partir de la finalización de cada año. La auditoría será realizada por personal externo y, siempre que sea posible, local. El informe resultante de dicha auditoría se entregará a la Fundación Bancaria “la Caixa” en un plazo no superior a los tres meses a partir de la finalización de cada año.

La Fundación Bancaria “la Caixa” facilitará los modelos de informe de seguimiento narrativo, económico y de auditoría.

La Fundación Bancaria “la Caixa” podrá solicitar en cualquier momento la información que estime conveniente para proceder a la verificación o control de la acción. Los comprobantes originales de todas las facturas y/o certificados de los gastos deberán estar a disposición de la Fundación Bancaria “la Caixa” cuando ésta los solicite.

La realización y gestión de la acción podrá ser examinada y auditada por la Fundación Bancaria “la Caixa” o por un tercero que esta contrate a tal efecto.

9.2. Evaluación evolutiva

Con el objetivo de conocer el desarrollo del proyecto, hacer las adaptaciones convenientes y aumentar la calidad de la intervención se llevará a cabo una evaluación evolutiva o continuada.

La evaluación evolutiva recaerá sobre una organización o persona externa a la red de entidades cuya elección se realizará de común acuerdo con Fundación Bancaria “la Caixa” y será contratada por la entidad líder seleccionada.

9.3. Evaluación de impacto

Se trata de una evaluación final sobre el impacto de la acción, cuyo informe deberá entregarse en los seis meses siguientes a la finalización de la acción. La Fundación Bancaria “la Caixa” y la entidad líder seleccionada fijarán de común acuerdo los términos de referencia orientativos de la evaluación final, que deberá realizarse externamente y, siempre que sea posible, con personal local. La selección de la persona o empresa evaluadora se realizará de común acuerdo con Fundación Bancaria “la Caixa” y será contratado/a por la entidad seleccionada.

La evaluación podrá ser publicada con el objeto de que pueda ser utilizada como herramienta de aprendizaje por otros agentes sociales. A estos efectos, deberá preverse la cesión a favor de la Fundación Bancaria “la Caixa” de los derechos de propiedad intelectual.

Asimismo, la Fundación Bancaria “la Caixa” se reserva el derecho de realizar, directamente o a través de asesores externos, evaluaciones ex-post, con carácter preferentemente temático, sectorial y/o geográfico. Para su realización se solicitará la colaboración de la entidad seleccionada y sus socios locales, para la obtención de información, en caso de que sus programas entren dentro del ámbito de estudio de dichas evaluaciones. Al igual que para las evaluaciones de proyecto arriba mencionadas, estas evaluaciones podrán ser publicadas con el objeto de que puedan ser utilizadas como herramientas de aprendizaje.

9.4. Comité de seguimiento

Se creará un Comité de Seguimiento, integrado por un número igual de representantes de cada parte y por el coordinador externo. También podrán ser invitados a participar representantes de las entidades asociadas que conforman la red.

A menos que se acuerde lo contrario, se celebrarán reuniones periódicas, físicas o virtuales (por teléfono, skype, videoconferencia, etc.) para supervisar la aplicación del Acuerdo y, cuando se justifique o requiera, se organizarán reuniones técnicas y contactos, a petición de cualquiera de las partes.

Entre otros, el Comité de seguimiento deberá:

- Supervisar el desarrollo, la implementación y el progreso del Programa;
- Asesorar y / o proporcionar recomendaciones sobre cuestiones o necesidades que puedan surgir en relación con la implementación del Programa;
- Asesorar y tomar decisiones sobre los resultados de los procesos de evaluación del programa.
- Asesorar y tomar decisiones sobre la incorporación o la baja de socios vinculados al programa.
- Asesorar y tomar decisiones sobre el destino de los fondos del programa
- Transmitir las decisiones o recomendaciones del comité a las partes pertinentes en sus respectivas organizaciones;
- Acordar y garantizar la implementación de un plan de comunicación conjunto sobre el Programa y todas las actividades relacionadas, según se considere necesario.

10 Tratamiento de datos y confidencialidad

Los datos de contacto corporativo de las personas que actúen por cuenta de las entidades participantes y que sean facilitados en la tramitación de la presente convocatoria serán tratados conforme a la normativa de protección de datos vigente.

La Fundación Bancaria “la Caixa”, con domicilio en la plaza de Weyler, 3, 07001 es la entidad responsable del tratamiento de los datos de contacto corporativos de los interesados que actúen en nombre de las entidades que se presenten a la citada convocatoria.

Los datos de contacto corporativo de los interesados serán tratados con la finalidad de permitir el desarrollo, cumplimiento y control de la presente convocatoria a la que la entidad se presente, así como para poder mantener las relaciones comerciales, contractuales o de colaboración de la Fundación Bancaria “la Caixa”.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, dirigiendo un escrito a la Fundación Bancaria “la Caixa” a la dirección electrónica **dpd@fundacionlacaixa.org** o a su dirección postal (avenida Diagonal, 621-629, 08028, Barcelona - España).

Resolución de dudas y consultas

Para cualquier duda o consulta sobre el contenido de la presente convocatoria deben dirigirse a:

Servicio de información

Fundación Bancaria “la Caixa”

900 223 040

Email: info@fundacionlacaixa.org



ANEXO I

WORK4PROGRESS INDIA

REGIONES:

Bundelkhand y este de Uttar Pradesh, Distrito de Uttar Pradesh, Norte de India.

ORGANIZACIONES IMPLICADAS:

Development Alternatives junto con una red de 27 socios con diferentes grados de implicación, entre los que se incluyen organizaciones de la sociedad civil (como Manaviya Dristikon Sewa Samiti, Swami Vivekanand Sewa Sansthan), universidades (como Bundelkhand University), federaciones de agricultores (como Sakshi Farmers Producers Organisation), agregadores del mercado (como Crop Connect), programas gubernamentales (como National Bank for Agriculture and Rural Development, National Rural Livelihood Mission) y empresas privadas (como Quest Alliance) y públicas con el fin de proporcionar servicios que doten de capacidad tecnológica, financiera y de marketing a los microemprendedores.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FASE DE ESCUCHA:

Para analizar las barreras y aspiraciones y reforzar el sistema de apoyo, el equipo de Work4Progress India llevó a cabo las siguientes acciones:

- Aplicó herramientas innovadoras como el Canvas comunitario, estudios en profundidad con emprendedores, debate en grupo y reuniones con la comunidad.
- Utilizó herramientas como “un día en la vida de un emprendedor”, en la que el equipo comparten una jornada con los emprendedores en su hábitat natural.
- Examinó las cadenas de valor agrícolas y textiles predominantes en la región .
- Organizó seminarios con partes interesadas a escala local; estableció una coalición regional en ambas zonas geográficas a favor del empleo y el emprendimiento.
- Posicionó la plataforma y consiguió adhesiones a escala nacional bajo la iniciativa “Jobs We Want”, dotando a los grupos de interés de un espacio de diálogo y escucha.

Como resultado, más de 2.500 emprendedores actuales y potenciales y más de 300 actores participan en la construcción de un entorno para mejorar sus conocimientos en la cambiante economía local, identificar oportunidades y determinar sus posibles funciones y roles.

PROCESOS DE CO-CREACIÓN:

- Creación conjunta de planes de negocio con herramientas como, por ejemplo, módulos de aprendizaje entre homólogos y formación para la creación de empresas (Start Your Business) de la Organización Internacional del Trabajo.
- El uso de las ferias empresariales como plataformas para conectar con soluciones de la nueva economía; el refuerzo de las ayudas para acceder a servicios tecnológicos y empresariales no disponibles actualmente.

- En el aspecto sociocultural, el equipo creó espacios seguros para empoderar a las mujeres y fomentar la solidaridad entre ellas y el liderazgo.
- Módulos para ayudar a las personas marginadas más aptas y competentes con el fin de que accedan a empleos no tradicionales marcados por roles de género.
- Módulos con gobiernos e instituciones de ámbito municipal para su sensibilización en lo que respecta a las opciones de autoempleo y para impulsar la incorporación del emprendimiento en la agenda del desarrollo local.
- Con la ayuda de los jóvenes, cocreación de módulos de formación e información sobre emprendimiento, fácilmente accesibles a través de aplicaciones digitales.

Además, para internalizar la capacidad de emprendimiento entre comunidades se lanzaron campañas como el concurso “Kaun Banega Business Leader”, utilizando herramientas y métodos de comunicación innovadores, y fomentando la integración y evolución del concepto de emprendimiento en la mentalidad de la comunidad local, mediante iniciativas de infoentretenimiento y a través de la radio local. Como resultado del diálogo, se ha creado conjuntamente modelos de empresa innovadores con 200 emprendedores, lo que ha llevado a las comunidades a implicarse en la plataforma y a identificar canales para las distintas necesidades de las personas.

PROTOTIPOS IDENTIFICADOS:

Fruto del trabajo realizado hasta la fecha, se han creado 9 prototipos sistémicos y 33 prototipos de micro-empresas, y se han reforzado 5 federaciones lideradas por mujeres en apoyo de emprendedoras locales y para la creación de valor añadido en las cadenas agrícolas y lácteas existentes. Algunos ejemplos de prototipos son:

- Modelos de crédito innovadores que refuercen el sistema financiero local.
- Puestos o quioscos de información sobre autoempleo para jóvenes con el fin de cubrir la actual brecha informativa y digital en las comunidades rurales.
- Espacios seguros para mujeres.
- Ferias empresariales que favorezcan la aceleración y tengan un impacto más amplio.
- Eco-empresas de transporte lideradas por mujeres.
- Productos de atención médica asequibles para mujeres.
- Plantas comunitarias de suministro de agua potable.
- Empresas verdes en el sector agrícola.

Globalmente, en el período 2017-2018 han sido creadas 175 empresas en el terreno de la economía rural, con más de 400 puestos de trabajo asociados.



ANEXO II

WORK4PROGRESS PERÚ

REGIONES:

Distritos de Andahuaylillas, Ccatca y Ocongate, provincia de Quispicanchi, Cusco.

Distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui, Amazonas

ORGANIZACIONES IMPLICADAS:

6 organizaciones: Fundación Entreculturas – Fe y Alegría, Asociación Fe y Alegría Perú, Asociación Jesús Obrero – CCAIJO, Servicio Agropecuario para la Investigación y Promoción Económica (SAIPE), Fundación AVSI y Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FASE DE ESCUCHA:

Quispicanchi: diagnóstico a partir de trabajo de campo en 5 comunidades (grupos focales, entrevistas a actores, sistematización de información secundaria, fotografía social y contraste con actores locales). Producto de este trabajo, se han definido 4 tipologías de familias y 3 tipologías de jóvenes de acuerdo a sus lógicas productivas y económicas, identificando también los retos y las potencialidades del territorio por piso ecológico.

Condorcanqui: diagnóstico a partir de trabajo de campo en 2 comunidades (grupo focal con los estudiantes del Instituto FyA 74, entrevistas a actores, sistematización de información secundaria, fotografía social y contraste con actores locales). Producto de este trabajo, se profundizó en las características, realidad y aspiraciones de jóvenes y mujeres, a la vez que se identificaron los retos y las potencialidades del territorio.

PROCESOS DE CO-CREACIÓN:

Quispicanchi: se han involucrado a una gran diversidad de actores entre actores públicos locales, regionales y nacionales, empresas privadas, instituciones de la academia, entidades sociales, además de familias, jóvenes y autoridades comunales y educativas. Fruto de este proceso se han identificado 11 prototipos.

Condorcanqui: a partir de los resultados del diagnóstico y del contraste con actores locales, 6 prototipos que están actualmente en proceso de definición en contraste con la demanda de mercado, las potencialidades del territorio y de la población, y las capacidades de los socios.

PROTOTIPOS IDENTIFICADOS:

11 prototipos en Quispicanchi, Cusco:

- ─ Producción de gallinas para el mercado de Puerto Maldonado
- ─ Producción de hortalizas ecológicas en comunidades del distrito de Andahuaylillas
- ─ Bolsa de trabajo para jóvenes a nivel provincial.
- ─ Producción de quesillo en Accocunca
- ─ Secado de hongos de pino en varias comunidades de Ocongate
- ─ Artesanía en Huacatínco
- ─ Fibra de alpaca en Huacatínco
- ─ Crianza de cuyes en comunidades de Ccatca
- ─ Turismo en Pacchanta
- ─ Educación secundaria en Pacchanta y
- ─ Centro de desarrollo empresarial con cobertura provincial en las cadenas productivas de Hongos, Cuyes y derivados lácteos.

6 prototipos en Condorcanqui, Amazonía:

- ─ Producción de hojuelas de plátanos
- ─ Espacios de formación en crianza de aves para mujeres
- ─ Producción de sal en Japaimé
- ─ Centro de servicios empresariales
- ─ Producción de frutas deshidratadas y
- ─ Purificación de agua con energía solar.



ANEXO III

WORK4PROGRESS MOZAMBIQUE

REGIÓN:

Cabo Delgado, norte de Mozambique.

ORGANIZACIONES IMPLICADAS:

6 organizaciones: Agencia de Desarrollo Económico Local (ADEL-CD), ESSOR (EL-J), Mundukide Fundazioa, Technoserve, Fundación Ayuda en Acción y la Universidade Politecnica.

RESULTADOS PRINCIPALES DE LA FASE DE ESCUCHA:

- Constituida una plataforma de socios y coordinada la plataforma con actores claves para generar empleo y aumento de rentas a través de actividades económicas sostenibles.
- Creadas herramientas de gestión de la plataforma y sistema de evaluación, seguimiento y monitoreo.
- Realizado un proceso de escucha utilizando metodologías innovadoras con las comunidades participantes y actores clave del territorio para definir oportunidades para generar empleo y aumento de rentas.

PROCESOS DE CO-CREACIÓN:

- Establecidas alianzas con actores principales del entorno
- Realizadas jornadas de co-creación con la plataforma y actores clave utilizando metodologías de innovación
- Diseño de 14 prototipos de acciones para generar empleo y aumento de rentas que aporten innovación, productividad y rentabilidad.

PROTOTIPOS IDENTIFICADOS:

- 2 prototipos relacionados con las cadenas de valor de verduras y cereales (sésamo y cacahuets):
 - Prototipo con campesinas de Namuno, Balama y Montepuez, para aumentar la productividad a través de la venta de Verduras y Granos (sésamo y maní) al mercado local y a la exportación.
 - Prototipo con productores de hortalizas para la venta a agregadores que comercian con empresas y supermercados.
- 6 prototipos de micro-emprendimientos de miel y carbón.
- 3 prototipos de inclusión laboral de juventud urbana y mujeres en sectores como la seguridad, el turismo, la logística y la construcción.
- Fondo de garantía para apoyar a los productores
- Mercado mayorista de Cabo Delgado en coordinación con gobierno local.
- Creación de una asociación mozambiqueña en defensa de los huertos y la fruticultura.

ANEXO IV

FINANCIACIÓN Y GASTOS SUBVENCIONABLES

El importe de la subvención se fijará de acuerdo con el presupuesto y la documentación aportada por la entidad solicitante y con las disponibilidades presupuestarias de la convocatoria, **siendo el importe máximo de 800.000 euros**. La Fundación Bancaria “la Caixa” podrá pedir aclaraciones y, en su caso, imponer reducciones.

Los rendimientos financieros que generen los fondos aportados por la Fundación Bancaria “la Caixa” a las entidades solicitantes deberán acreditarse mediante certificación bancaria y se aplicarán para sufragar exclusivamente costes directos vinculados a la acción. Las entidades solicitantes informarán a la Fundación Bancaria “la Caixa” de los conceptos en los cuales se han imputado estos rendimientos en el informe de seguimiento o evaluación correspondiente.

Como aportaciones locales, se aceptarán valorizaciones siempre que estén suficientemente acreditadas e intrínsecamente vinculadas, de manera exclusiva o proporcional, a la acción que se quiere desarrollar. Estas valorizaciones serán objeto de control, al igual que el resto de aportaciones.

Únicamente podrán tomarse en consideración para la subvención los **costes elegibles** que se especifican de forma detallada en el *Cuadro de costes elegibles*. Para ser considerados elegibles a efectos de la convocatoria, los costes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Deberán ser necesarios para la ejecución de la acción, estar previstos en el presupuesto, vinculados claramente a las actividades y atenerse a los principios de buena gestión financiera, en particular los de rentabilidad y eficacia.
- Deberán ser hechos efectivos por las entidades solicitantes durante el período de ejecución de la acción. Esto no afecta a los costes relativos al alzamiento de la línea de base.
- Deberán estar consignados en la contabilidad o en los documentos fiscales de las entidades solicitantes, ser identificables y comprobables y estar justificados con documentos originales.

No serán elegibles los siguientes costes:

- Deudas y provisiones para posibles pérdidas.
- Intereses adeudados, recargos o sanciones administrativas y penales.
- Gastos ya financiados en otro contexto.
- Adquisición de propiedades inmuebles, salvo si son indispensables para la ejecución directa de la acción y cuentan con la autorización expresa de la Fundación Bancaria “la Caixa”, en cuyo caso la propiedad deberá transferirse a los beneficiarios finales o a los socios locales a más tardar al finalizar el proyecto.
- Pérdidas debidas al cambio de divisas.
- Impuestos directos (inmobiliarios, de sucesión, etc.). Los impuestos indirectos (IVA) sí que son elegibles.
- Créditos a terceros.

CUADRO DE COSTES ELEGIBLES:

COSTES DIRECTOS

Identificación y formulación	Gastos derivados de la identificación sobre el terreno.
Terrenos e inmuebles	Gastos necesarios para la adquisición o alquiler de los terrenos e inmuebles y su inscripción legal en los registros locales de propiedad (impuestos, tasas, gastos notariales, licencias legales, etc.). En caso de adquisición o arrendamiento, una vez concedida la ayuda, se requerirá autorización por escrito del Área Internacional de la Fundación Bancaria "la Caixa", y se aportará la documentación que conjuntamente se determine.
Construcción y rehabilitación	Gastos ligados directamente a trabajos de construcción y rehabilitación previstos en la acción (mano de obra y traslado de trabajadores, materiales y su transporte, desescombrado, informes técnicos obligatorios, licencias, tasas, seguros obligatorios, dirección de obras, etc.). Las construcciones realizadas en el curso de la actuación subvencionada no serán objeto de amortizaciones aplicables a la misma. Documentación que hay que aportar: · Para la ejecución de obras por importes superiores a 30.000 euros, se requerirá la concurrencia previa de un mínimo de 3 ofertas diferentes. Con el informe final se aportarán copia del contrato y copia compulsada de las facturas relativas a las obras que superen estos importes. · Proyecto de obra visado por el colegio profesional correspondiente. · Certificaciones de obra expedidas por la empresa constructora. · Compromiso de afectación de inmueble o construcción realizada al fin que justificó la subvención por un periodo no inferior a 10 años. · Documentación probatoria, de acuerdo con la legislación del país correspondiente donde se especifique el régimen de propiedad de la construcción. · Si se reforman inmuebles alquilados, debe figurar el consentimiento del propietario, además de los permisos pertinentes.
Equipos y suministros	Adquisiciones, reparaciones y mantenimiento de maquinaria, equipos, mobiliario, enseres, elementos de transporte, equipos y material informático (<i>hardware</i> y <i>software</i>), así como los suministros ligados a los mismos que estén ligados directamente a la consecución de los objetivos del proyecto. Se incluirán los gastos derivados del envío, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos. Para suministros de bienes de equipo por importes superiores a 12.000 euros se requiere la concurrencia previa de un mínimo de 3 ofertas de diferentes empresas proveedoras.

Personal local	Se considera personal local el de la ONG española o de sus socios locales o de otra organización de la agrupación beneficiaria sometido a la legislación laboral del país donde se ejecuta la acción y en el que presta sus servicios, de acuerdo con el régimen laboral correspondiente, estando sus funciones y tareas directamente relacionadas con el programa. Se imputarán en esta partida los gastos correspondientes a salarios reales, cargas sociales, seguros y otros costes que formen parte de la remuneración. Los salarios y costes no podrán exceder los que normalmente corren a cargo de las entidades solicitantes y estar acordes con el baremo salarial nacional, debiéndose aportar la información necesaria para justificarlo. La imputación podrá ser parcial o total en función de la dedicación al proyecto objeto de la financiación. Sólo se admitirán los gastos de aquel personal que forme parte del plan operativo, y sin el cual la acción no podría llevarse a cabo. No se podrán imputar penalizaciones o compensaciones por incumplimiento de contrato achacables a la ONG, sus socios o contraparte, ni recargos por impago o retrasos en impuestos retenidos o seguridad social. Asimismo, se podrán imputar en esta partida los gastos de asesoramiento técnico, siempre y cuando sean realizados por personal o empresas locales. La Fundación Bancaria "la Caixa" se reserva el derecho a solicitar a la ONG, directamente o a través de terceros designados especialmente, los correspondientes contratos de trabajo donde deberán figurar la modalidad de contratación, la categoría profesional, el salario y las tareas a desempeñar, así como las nóminas firmadas por los trabajadores, los boletines de cotización a la Seguridad Social, las facturas acreditativas del pago de las pólizas de seguros, los impresos de retenciones de IRPF, etc., y también a realizar entrevistas a los trabajadores.
Personal expatriado	Se entiende por personal expatriado el trabajador de la entidad española, sometido a la legislación española, que presta sus servicios en el país de ejecución, y cuyas tareas están directamente vinculadas a la acción. Para aquellas organizaciones que no tengan personal expatriado, podrán imputarse en esta partida los salarios de las personas de la entidad española que realizan tareas directamente vinculadas a la acción. Las facturas imputables en ambos casos se registrarán por los mismos criterios exigidos para el personal local; es decir, deberá justificarse debidamente el nivel salarial del (debiendo estar este acorde con los baremos de la organización).
Servicios técnicos y profesionales	Se podrán imputar en esta partida los gastos de asesoramiento técnico realizados por empresas o consultorías.
Viajes alojamientos y dietas	Se incluirán en esta partida todos aquellos gastos relacionados con viajes, estancias y dietas tanto del personal vinculado con el proyecto (personal local y expatriado) como de los técnicos, formadores y beneficiarios últimos, directamente relacionados con las actuaciones previstas.

COSTES INDIRECTOS

Costes indirectos	Podrá subvencionarse una cantidad a tanto alzado, hasta un límite equivalente al 7% del importe de los costes elegibles totales de la acción solicitados a la Fundación Bancaria "la Caixa", a título de costes indirectos correspondientes a los gastos generales de administración del mismo asumidos por la entidad solicitante y los socios locales.
---------------------------------	---

ANEXO V

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE FIGURAR EN EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PROPUESTA

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado.
- El cronograma/plan de acción.
- La propuesta de cuadro de mandos
- El presupuesto.

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA ENTIDAD LÍDER

- Tarjeta de identificación fiscal de la entidad.
- Copia de la inscripción en el correspondiente registro.
- Copia de los estatutos, en los que deberá constar necesariamente la inexistencia de ánimo de lucro
- Fotocopia del DNI de la persona que suscribe la solicitud
- Para entidades extranjeras: certificado de residencia fiscal en el país correspondiente.
- Memoria de actividades del año anterior.
- Organigrama de la entidad.
- Página con el resumen del último informe de auditoría.
- Balance de los últimos tres años.
- Cuentas de pérdidas y ganancias de los últimos tres años.
- Currículo reducido del responsable del proyecto en la entidad (máximo 1 página).
- Documento de estrategia para el país y/o estrategia sectorial, en caso de tenerlo.
- Documentación acreditativa de la pertenencia a redes, plataformas y otros organismos de coordinación.

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LAS ENTIDADES SOCIAS

- Tarjeta de identificación fiscal de la entidad
- Copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Copia de los estatutos,
- Documento de identificación fiscal o pasaporte de la persona que representa a la entidad.
- Para entidades extranjeras: certificado de residencia fiscal en el país correspondiente.
- Memoria de actividades del año anterior.
- Organigrama de la entidad.
- Página de resumen del último informe de auditoría
- Balance de los últimos tres años.
- Cuentas de pérdidas y ganancias de los últimos tres años.
- Documento de estrategia para el país y/o estrategia sectorial, en caso de tenerlo.
- Documentación acreditativa de la pertenencia a redes, plataformas y otros organismos de coordinación.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Toda información complementaria que se considere necesaria para una mejor comprensión de la propuesta, en un **documento debidamente separado.**